

ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL/COVID-19 EN ANDALUCÍA PARA LA CAMPAÑA 2020-2021 PARA INCLUIR EL PLAN 24 HORAS 7 DÍAS A LA SEMANA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10, como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral. Igualmente, en su artículo 22, garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud. El artículo 36 establece la obligación de todas las personas de colaborar en situaciones de emergencia. En su artículo 55.2, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

La Organización Mundial de la Salud, en adelante la OMS, declaró la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

En virtud de ello, la Consejería de Salud y Familias empezó a tomar medidas de carácter extraordinario para prevenir contagios y centrar los esfuerzos en la lucha contra con la pandemia, desde el día 3 de marzo.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública relacionada en los párrafos anteriores, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, un primer estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, se ha declarado un nuevo estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Mediante Acuerdo de 22 de abril de 2020 el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de las indicaciones realizadas por la Consejería de Salud y Familias sobre vacunaciones durante el periodo de estado de alarma. Igualmente mediante Acuerdo de 6 de octubre, el Consejo de Gobierno, tomó conocimiento del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal/Covid-19 en Andalucía para la campaña 2020-2021, dicho Plan contiene un paquete de cuarenta y cinco medidas a realizar antes, durante y después, de la campaña de vacunación antigripal 2020-2021.

El 27 de diciembre de 2020 comenzó el programa de vacunación frente a COVID-19 en Andalucía, de forma coordinada con la estrategia seguida en toda España. Tras casi un año de pandemia mundial, se ha conseguido la obtención de vacunas con muy buen perfil de seguridad y de eficacia clínica contra esta infección viral, por lo que se ha iniciado este programa con la primera de los preparados autorizados en España, la vacuna Comirnaty® (Pfizer-BioNTech), autorizada por la Agencia Europea del Medicamento

(EMA) desde el 21 de diciembre de 2020, a la que se sumará la vacuna de Moderna®, aprobada por la EMA el 6 de enero de 2021 y cuya llegada a Andalucía se prevé para la semana del 11 de enero.

El pasado 27 de diciembre se inició la Etapa 1 de la priorización de vacunación recomendada por el Ministerio de Sanidad de España, centrada sobre todo en las personas institucionalizadas en residencias de mayores y en los profesionales sanitarios y sociosanitarios de las mismas, así como en los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la primera línea de actuación frente a COVID-19.

La evolución de la pandemia hace necesaria que la vacunación contra el COVID-19 sea una prioridad sanitaria para la que se deben poner todos los medios necesarios ajustados a cada momento según el tipo de vacuna y el número de dosis con el que se cuente, así como los grupos priorizados a vacunar.

Por ello, la Consejería de Salud y Familias ha considerado oportuno modificar el documento del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal/COVID-19 en Andalucía para la campaña 2020-2021 con objeto de incluir el Plan 24 horas 7 días a la semana para la vacunación contra el COVID-19, para así llegar al máximo número de personas en el menor plazo posible, sin interrupciones durante los 7 días de la semana. En este documento se exponen las diferentes estrategias y velocidades de vacunación según la etapa en la que nos encontremos en el Sistema Sanitario Público en Andalucía.

Por tanto, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la necesidad de realizar una vacunación contra la COVID-19 lo más rápida y eficiente posible, se considera oportuno y conveniente que la modificación del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal/COVID-19 en Andalucía para la campaña 2020-2021, sea conocida por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de enero de 2021,

### **ACUERDA**

Tomar conocimiento de la modificación del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal/COVID-19 en Andalucía para la campaña 2020-2021 para incluir el Plan 24 horas 7 días a la semana para la vacunación contra el COVID-19, que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

Sevilla, 12 de enero de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jesús Ramón Aguirre Muñoz  
CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS



# Plan 24 x 7

Vacunación COVID-19 en Andalucía



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

# Plan 24 x 7

## Vacunación COVID-19 en Andalucía

### INDICE

#### 1. Introducción

#### 2. Primera Etapa: primera parte (grupos 1 y 2)

- Grupo 1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario de residencias de personas mayores.
- Grupo 2. Personal de primera línea de COVID-19 en el ámbito sanitario y sociosanitario.

#### 3. Primera Etapa: segunda parte (grupos 3 y 4)

- Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario.
- Grupo 4. Grandes dependientes en sus domicilios.

#### 4. Segunda Etapa: primera parte (grupos 5 y 6)



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Salud y Familias

# Plan 24 x 7

## Vacunación COVID-19 en Andalucía

### 1. Introducción

La vacunación frente a COVID-19 es actualmente una prioridad sanitaria para la que se deben poner todos los medios necesarios ajustados a cada momento según el tipo de vacuna y el número de dosis con el que se cuente, así como los grupos priorizados a vacunar. En este documento se exponen las diferentes estrategias y velocidades de vacunación según la etapa en la que nos encontremos como sistema sanitario público en Andalucía.

### 2. Primera Etapa: primera parte (grupos 1 y 2)

Según el último documento de Estrategia de vacunación frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad (actualización 1, 18 de diciembre 2020), y refrendado por la Consejería de Salud y Familias de Andalucía, los grupos que se están vacunando en esta primera parte de la primera Etapa de priorización son:

- **Grupo 1.** Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.  
Se han incluido también a las personas vulnerables o con gran dependencia que acuden a centros de día, siempre que estos centros estén vinculados a residencias de mayores, es decir, con actividades y personal compartidos.
- **Grupo 2.** Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.  
Incluidos en este grupo los que desempeñan otras funciones distintas a la prestación de servicios sanitarios -administrativo, limpieza, voluntariado, estudiantes, etc.-Unidades, consultas o circuitos COVID-19.  
Incluye en este grupo el personal que trabaja en otros centros de atención a personas mayores y de riesgo diferentes a los residenciales incluidos en el grupo 1 (Centros de Día).

## Grupo 1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.

### Previsión de vacunación del Grupo 1:

Centros residenciales de mayores y de atención a grandes dependientes incluidos centros de día vinculados a residencias de mayores.

### Población a vacunar:

- **TOTAL: 79.233 personas**  
desglosado de la siguiente forma:
  - o Residentes: 43.705.
  - o Profesionales sanitarios y sociosanitarios: 35.528.
  - o Centros de día vinculados a residencias: incluidos en las dos líneas anteriores.

### Cronograma de la estrategia de vacunación del Grupo 1:

	Inicio 1ª dosis	Situación actual	Fin previsto 1ª dosis	Inicio previsto 2ª dosis	Fin previsto 2ª dosis
27 de diciembre					
8 enero		51.501 vacunados			
14 de enero			79.233 vacunados*		
18 enero					
4 de febrero					

\*Excepto contraindicaciones o rechazos a la vacunación

### Detalles de 1ª dosis de vacunación hasta el momento en el Grupo 1:

Vacunación a fecha de 8 enero: 51.501 personas en 659 residencias:

- **Residentes:** 29.968 (68,5% del total de residentes ya vacunados).
- **Profesionales Sanitarios y Sociosanitarios:** 22.261 (62,6% del total de residentes ya vacunados).
- **Contraindicaciones:** 94.
- **Rechazo de la vacunación:** 1144.

Programación pendiente del Grupo 1: 26.494 personas:

- **Residentes:** 12.499.
- **Profesionales sanitarios y sociosanitarios:** 13.995.

Está prevista la finalización de la primera dosis de vacuna en grupo 1 el día **14 de enero 2021**.

El inicio de la administración de las 2ª dosis en las personas de este Grupo 1 será el día **18 de enero**, con fin previsto el día **4 de febrero**.

**Enfermeras que están participando en los equipos de vacunación del Grupo 1:**

- 73 equipos móviles.
- Formados por 219 enfermeras.
- En turnos de mañana y tarde.

## Grupo 2. Personal de primera línea de COVID-19 en el ámbito sanitario y sociosanitario

Este grupo lo constituyen profesionales tanto del sector público como privado de la sanidad en Andalucía.

Actualmente, se contabilizan 134.225 profesionales sanitarios en Andalucía.

De estos, 125.908 pertenecen al SSPA, de los que 95.278 se encuentran trabajando en el ámbito hospitalario y 29.476 en atención primaria.

En primera línea de COVID-19, se contabilizan 68.230 profesionales en la sanidad pública y 5.458 en la sanidad privada (este último dato puede variar con la recepción de datos pendientes de algunas clínicas privadas).

Otros profesionales:

- Profesionales de EPES: 773.
- Profesionales sanitarios de los centros penitenciarios: 381.

			SSPA		Privada
GRUPO 2 DE LA ESTRATEGIA DE PRIORIZACION	<b>1a</b> (prioritarios de la primera línea de COVID-19)	UCI, Urgencias	16.263	46.839	1.767
		EPES	773		
		Atención Primaria	29.476		
		Centros Penitenciarios	381		
	<b>1b</b> (plantas, laboratorio, Med. Preventiva)		21.337	3.691	
	SUBTOTAL GRUPO 2 DE LA ESTRATEGIA			68.176	5.458
TOTAL PUBLICA + PRIVADA			<b>73.634</b>		
GRUPO 3 DE LA ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN			57.678	2.859	
SUBTOTAL			125.854	8.317	
<b>TOTAL</b>			<b>134.171</b>		



## Plan 24x7 para la parte 1 de la Etapa 1.

### 1ª dosis

#### Profesionales del SSPA de primera línea de COVID-19.

En esta primera etapa, iniciada el día 27 de diciembre de 2020, a fecha de 7 de enero de 2021 (inclusive), se han vacunado 20.907 profesionales del SSPA, y hay pendientes 47.269.

Profesionales SSPA	Total	Vacunados	Pendientes de vacunar
Grupo 1a	46.839	20.400	26.439
Grupo 1b	21.337	507	20.830
<b>TOTAL</b>	<b>68.176</b>	<b>20.907</b>	<b>47.269</b>

Está prevista la **finalización de la primera dosis** de vacuna en grupo 2 el día **17 de enero 2021** (se administrarán 8.000 dosis diarias del 11 al 15 de enero y 6.000 el día 16 de enero)

	Inicio 1ª dosis	Situación actual	Fin previsto 1ª dosis	Inicio previsto 2ª dosis	Fin previsto 2ª dosis
27 de diciembre	1.845 vacunados				
8 enero		20.907 vacunados			
17 de enero			67.116 vacunados*		
18 enero					
4 de febrero					

\*Excepto contraindicaciones o rechazos a la vacunación

#### Distribución de las 68.176 dosis: (Pendiente añadir profesionales sanidad privada)

- **61.470 dosis de Pfizer:** Se distribuirán del lunes 11 de enero al viernes 15 de enero, tanto a Atención Primaria como Hospitales.
- **6.800 dosis de Moderna:** Fecha prevista de recepción: 13-14 de enero (fecha exacta pendiente de confirmar por el Ministerio). Se distribuirán a partir del 14-15 enero para vacunación a profesionales en hospitales por las características de esta vacuna.

### Enfermeras que están participado en equipos de vacunación Grupo 2:

- 45 equipos en Atención Primaria, formados por 135 enfermeras.
- 59 equipos en Hospital, formados por 177 enfermeras.
- En turnos de mañana y tarde.

### 2ª dosis

Se ha programado el inicio de la administración de la segunda dosis para los 68.176 profesionales el 18 de enero. Finalización de la administración de la segunda dosis el 7 de febrero 2021:

- 4.000 dosis diarias en los 15 días laborales y 1.500 dosis los sábados y domingos. El ritmo de vacunación ligeramente más bajo en sábados y domingos se justifica por la probable limitación o enlentecimiento en el reparto de dosis que pudiera ocurrir esos días, que hace recomendable ser conservador en la confección de la agenda.

**Pendiente añadir profesionales sanidad privada.**

### CONTABILIDAD DE DOSIS PRIMERA PARTE DE LA ETAPA 1

Dosis suministradas y dosis administradas del 27 de diciembre al 8 de enero:

	Dosis suministradas por PFIZER a BIDADARMA	Dosis suministradas a los centros	Dosis administradas		
			Residentes	Profesionales sanitarios	Trabajadores sociosanitarios
27/12/2020	1.840	1.845	1.096	649	100
29/12/2020	69.225	9.000	887	1.564	821
30/12/2020		10.350	5.250	4.148	3.992
31/12/2020		7.950	1.936	717	1.512
1/1/2021					
2/1/2021			1.329	644	1.142
3/1/2021			300	652	207
4/1/2021	69.225	35.400	5.121	2.134	7.414
5/1/2021			4.470	6.003	3.281
6/1/2021			168		123
7/1/2021		21.750	5.585	6.173	3.677
8/1/2021		900	3.690	8.391	3.052
9/1/2021		600			
<b>TOTAL</b>	<b>140.290</b>	<b>86.295</b>	<b>29.832</b>	<b>31.075</b>	<b>25.321</b>

		<b>86.295</b>	<b>86.228</b>
--	--	---------------	---------------

## Contabilidad Bidafarma

	ENTRADAS BIDAFARMA	ACUMULADO TOTAL ENTRADAS	DISTRIBUCION	ADMINISTRADAS	RESERVA BIDAFARMA	
					RESERVA TEORICA	RESERVA REAL
27D	1.840 PFIZER		<b>1840</b>	<b>1.564</b>	<b>0</b>	
28D			9.000	<b>181</b>	<b>0</b>	
29D	69.225 PFIZER		10.350	<b>2.533</b>		
30D			7.950	<b>13.375</b>		
31D				<b>4.165</b>		
1E				-		
2E				<b>3.116</b>		
3E				<b>1.159</b>		
4E	69.225 PFIZER	140.290	35.400	<b>14.642</b>		
5E				<b>13.587</b>		
6E						
7E			21.750	<b>15.670</b>	<b>70.298</b>	
8E			900		55.000 APROX	
9E			600			
10E					54.000 APROX	
11E	84.240 PFIZER				38.000 APROX	
12E					122.200 APROX	
13E						
14E	6.800 MODERNA					
15E						
16E						
17E					PFIZER MODERNA 0	
18E	84.240 PFIZER					
19E						
20E						
21E						
22E						
23E						
24E						
25E	84.240 PFIZER					
26E						
27E	9.800 MODERNA					
28E						
29E						
30E						
31E						
1F	84.240 PFIZER					
2F						
3F	24.200 MODERNA					
4F						
5F						
6F						

7F						
----	--	--	--	--	--	--

### 3. Primera Etapa: segunda parte (grupos 3 y 4)

Según el último documento de Estrategia de vacunación frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad (actualización 1, 18 de diciembre 2020), y refrendado por la Consejería de Salud y Familias de Andalucía, los grupos a vacunar en esta segunda parte de la primera Etapa de priorización son:

- **Grupo 3.** Otro personal sanitario y sociosanitario.
- **Grupo 4.** Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas.

Para esta parte, el estimado es de 304.992 personas a vacunar, por lo que se necesitarían teóricamente 609.985 dosis, repartidas así:

	<b>Total personas</b>	<b>Dosis necesarias</b>
Otros profesionales sanitarios y sociosanitarios	95.547	191.095
Grandes dependientes	209.445	418.890
<b>TOTAL</b>	<b>304.992</b>	<b>609.985</b>

### Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario.

El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS), creado en el año 2012, incorpora datos de todos los profesionales sanitarios autorizados para trabajar en España. Este Registro recoge las profesiones que se incluyen en la tabla. Según datos del INE sobre el número de profesionales sanitarios colegiados en España, en 2019 había 877.361 profesionales.

	Total personas	Dosis necesarias
Otros profesionales sanitarios y sociosanitarios	<b>95.547</b>	<b>191.095</b>

*Tabla 1. Profesiones Sanitarias que recoge el Registro Estatal de Profesionales Sanitarias*

1. Médico
2. Farmacéutico
3. Dentista
4. Veterinario
5. Enfermero
6. Fisioterapeuta
7. Terapeuta ocupacional
8. Podólogo
9. Óptico-optometrista
10. Logopeda
11. Dietista-nutricionista
12. Especialista en Análisis Clínicos, licenciado/graduado en el ámbito de la biología, la bioquímica o la química
13. Especialista en Bioquímica Clínica, licenciado/graduado en el ámbito de la biología, la bioquímica o la química
14. Especialista en Inmunología, licenciado/graduado en el ámbito de la biología, la bioquímica o la química
15. Especialista en Microbiología y Parasitología, licenciado/graduado en el ámbito de la biología, la bioquímica o la química
16. Especialista en Radiofísica Hospitalaria, licenciado/graduado en el ámbito de la física u otras disciplinas científicas y tecnológicas
17. Especialista en Psicología Clínica, licenciado/graduado en el ámbito de la psicología
18. Especialista en Radiofarmacia, licenciado/graduado en el ámbito de la biología, la bioquímica o la química
19. Psicólogo General Sanitario (licenciado/graduado en el ámbito de la Psicología + Master en Psicología general sanitaria)
20. Protésico Dental
21. Higienista Bucodental

En este grupo 3 se incluye al personal no considerado de primera línea (recogido en el grupo 2), que trabaja en centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios. Pero la disponibilidad de dosis de vacunas y a la necesidad de vacunar a las personas con un alto riesgo de enfermedad grave y de muerte tras infección por el virus SARS-CoV-2, hace que sea necesario priorizar también dentro de este grupo de profesionales. Para ello, se debe considerar no solamente que la actividad laboral que se realice sea sanitaria, sino que esta implique un alto riesgo de exposición al virus y de transmisión a otras personas. De esta manera, en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que realiza actividades que exigen un contacto estrecho con personas que pueden estar infectadas por SARS-CoV-2.

El personal sanitario que no se vacune por el motivo que fuera en esta etapa (reticencias, dudas, contraindicaciones transitorias, etc), podrá ser vacunado en la etapa 2.

**Grupo 4. Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas.**

El número total de personas con gran dependencia y dependencia grave reconocida es de 209.445 con fecha marzo de 2020.

	Total personas	Dosis necesarias
<b>Grandes dependientes</b>	<b>209.445</b>	<b>418.890</b>

La mayoría de ellas mujeres (62%) y personas mayores de 80 años o mayores. En este apartado también estarán incluidos la mayoría de las personas que viven en residencias de personas mayores y de personas con discapacidad, por lo que el número puede reducirse. Asimismo, es una estimación sujeta a cambios dinámicos, por fallecimientos o por nuevas designaciones de dependencia.

Con esta información se puede estimar que en Andalucía entre 200.000 y 220.000 personas son susceptibles de vacunación en el domicilio en las primeras fases.

Por otro lado, se ha contabilizado que hay 1968 personas dedicadas a la atención de personas dependientes en domicilios, pero entendemos que es un número infraestimado, debido a la falta frecuente de oficialidad de estos empleos.

## Plan 24x7 para la parte 2 de la Etapa 1.

**Total dosis necesarias, para los grupos 3 y 4: 609.984 dosis.**

Aunque habría personas que ya se habrían vacunado en las residencias, y el número estimado será probablemente menor.

La previsión de entrada de dosis de vacunas en estas fechas es la siguiente por ahora:

	Previsión entrada Pfizer	Previsión de entrada Moderna
8 febrero	84.240	
15 febrero	84.240	
22 febrero	84.240	
24 febrero		72.700
2 marzo	97.110	
8 de marzo	97.110	
Subtotal	<b>446.940</b>	<b>72.700</b>
TOTAL	<b>519.640 dosis</b>	

**1ª dosis:** 304.992 dosis, a repartir en 3 semanas (8 a 28 febrero 2021).

- **8 a 14 febrero 2021:** Primeras dosis de Pfizer. (Las dosis de cada dependerá de proporción de dosis que tengamos) (total aprox: 101.600 dosis).
- **15 al 21 febrero:** primera dosis de Pfizer (total aprox: 101.600 dosis).
- **22 al 28 de febrero:** primera dosis de Pfizer a los que queden (total aprox: 101.600 dosis).

Semanas	MODERNA 1ª DOSIS	PFIZER 1ª DOSIS	MODERNA 2ª DOSIS	PFIZER 2ª DOSIS
8 al 14 febrero	X	X		
15 al 21 febrero		X		
22 al 28 febrero		X		
1 al 7 marzo				X
8 al 14 marzo			X	X
15 al 21 marzo				X



**2ª dosis (a los 21 días en caso de Pfizer): 304.992 dosis, a repartir en 3 semanas (1 al 21 marzo)**

- **1 al 7 marzo 2021:** segundas dosis de Pfizer a los que se pusieron dosis del 8 al 14 de febrero (total aprox: 101.600 dosis).
- **8 al 14 marzo 2021:** segundas dosis de Pfizer a los que se pusieran primera dosis del 15 al 21 febrero (total aprox: 101.600 dosis).
- **15 marzo al 21 marzo:** segundas dosis de Pfizer a los que queden (total aprox: 101.600 dosis).

Semanas	PFIZER 1ª DOSIS	PFIZER 2ª DOSIS
8 al 14 febrero	X	
15 al 21 febrero	X	
22 al 28 febrero	X	
1 al 7 marzo		X
8 al 14 marzo		X
15 al 21 marzo		X

En turnos de mañana y tarde.

El reparto diario teniendo en cuenta que serían **101.600 dosis por semana**, con turnos de mañana y tarde, sería así:

	Estimación total de dosis a administrar	Estimación dosis otros profesionales	Equipos de vacunación - Enfermería	Estimación dosis grandes dependientes	Enfermeras en domicilio (1 enfermera/ 7 domicilios diarios)
<b>Lunes a viernes</b>	20.000 diarias	6.000 diarias	216	14.000 diarias	2.000
<b>Sábado</b>	10.000	3.000	108	7000	1000
<b>Domingo</b>	5.000	1500	54	3500	500

En turnos de mañana y tarde.

**Administración de vacunas:**

Para la administración de dosis de la vacuna de **Pfizer** se precisa de un equipo conformado por **3 enfermeras**. La administración de dosis de **Moderna** precisa un equipo conformado por **2 enfermeras**.

**1 equipo** administra de **15 a 20 dosis** de vacuna a la hora.

En **una jornada** de trabajo de 6 horas continuadas **1 equipo** podrá administrar entre **90 y 120 dosis**.

Para administrar **304.992 dosis** serían necesarias 2.541 jornadas de 6 horas, repartidas en 21 días serían necesarios **60 equipos de mañana y 60 de tarde** para finalizar la vacunación a tiempo.

**Actualmente disponemos de:**

- 73 equipos móviles
- 49 equipos en AP
- 54 equipos en Hospital
- Conformados por 3 enfermeras. Un total de 516 enfermeras

Mediante vacunación en turnos de mañana y tarde se podría administrar hasta 443.5200 dosis en 21 días.

## CONTABILIDAD DE DOSIS – SEGUNDA PARTE DE LA ETAPA 1

	ENTRADA BIDAFARMA	DISTRIBUCION	ADMINISTRADAS	RESERVA BIDAFARMA
8F	84.240 PFIZER			
9F				
10F				
11F				
12F				
13F				
14F				
15F	84.240 PFIZER			
16F				
17F				
18F				
19F				
20F				
21F				
22F	84.240 PFIZER			
23F				
24F	72.700 MODERNA			
25F				
26F				
27F				
28F				
1M				
2M	97.110 PFIZER			
3M				
4M				
5M				
6M				
7M				
8M	97.110 PFIZER			
9M				
10M				
11M				
12M				
13M				
14M				
15M	97.110 PFIZER			
16M				
17M				
18M				
19M				
20M				
21M				

## 4. Segunda Etapa: primera parte (grupos 5 y 6)

Hasta ahora, habríamos vacunado ya a 435.767 personas residentes en Andalucía, lo que supone un 5,1%.

Es previsible que la vacunación se continúe con las personas a partir de 70 años, que suponen en Andalucía 1.067.665, pero habría que descontar las personas vacunadas en los grupos 1 y 4, grandes dependientes y residentes, por lo que podría estar entorno a 824.500 personas.

Sumando esta población, y la de la primera etapa, supondría un total de 1.260.292, es decir, 14,8% de la población.

Podría ser sensiblemente inferior, debido a un probable número reducido de rechazos a la vacunación.

En España, hay 3.793.879 entre 70 y 79 años, y 2.864.519 personas mayores de 80 años. Según datos del INE, a fecha de 7 de enero de 2021, en Andalucía se tiene:

	<b>Total personas</b>	<b>Dosis necesarias</b>
<b>70-79 años</b>	654.805	1.309.610
<b>≥80 años</b>	412.860	825.720
<b>TOTAL</b>	<b>1.067.665</b>	<b>2.135.330</b>

## Plan 24 x 7 para la parte 1 de la Etapa 2:

El plan para vacunar **824.500 personas**, según la estrategia de Andalucía para vacunar ambos **grupos 5 y 6**, en un periodo de 6 semanas, **del 15 de marzo al 25 de abril de 2021**.

Teniendo en cuenta que en la campaña de gripe iniciada el pasado 5 de octubre se han administrado en Andalucía las siguientes dosis semanales:

<b>TOTAL</b>	19.526	234.931	439.649	230.287	221.823	216.649	189.899	125.835
<b>Datos Semanales</b>	05/10 al 11/10	12/10 al 18/10	19/10 al 25/10	26/10 al 01/11	02/11 al 08/11	09/11 al 15/11	16/11 al 22/11	23/11 al 29/11

Demostrándose la capacidad de administrar **439.649 dosis de vacuna en una semana** (semana del 19 al 25 de octubre 2020).

Por tanto, si se imita la programación de gripe de este año, con igual nº de equipos activados se podría dar cobertura sin problema a las necesidades de vacunación de los grupos 5 y 6:

	Inicio 1ª dosis		Fin 1ª dosis	Inicio 2ª dosis		Fin 2ª dosis
22 al 28 marzo	275.000 dosis					
29 marzo al 4 abril		275.000 dosis				
5 al 11 de abril			275.000 dosis			
Del 12 al 18 de abril				275.000 dosis		
Del 19 al 25 de abril					275.000 dosis	
Del 26 de abril al 2 de mayo						275.000 dosis

Habría que administrar aproximadamente 275.000 dosis por semana, con el siguiente reparto:

Serían necesarios **162 equipos de mañana y 162 equipos de tarde** un total de **972 enfermeras**.

	Estimación de dosis a administrar	Equipos de vacunación - Enfermería
Lunes a viernes	45.000 dosis diarias	375
Sábado	30.000 dosis	250
Domingo	20.000 dosis	166

Divididos en turnos de mañana y tarde.

### Se administrarán dosis de Pfizer y Moderna según disponibilidad

Semanas	MODERNA 1ª DOSIS	PFIZER 1ª DOSIS	MODERNA 2ª DOSIS	PFIZER 2ª DOSIS
22 al 28 marzo	X	X		
29 marzo al 4 abril		X		
5 al 11 abril		X		
12 al 18 abril				X
19 al 25 abril			X	X
26 abril al 2 mayo				X

Pendiente de conocer cadencia de suministro

**1ª dosis:** 824.500 dosis, a repartir en 3 semanas.

- 22 a 28 marzo 2021. Primera dosis de Moderna. Primeras dosis de Pfizer. (Las dosis de cada dependerá de proporción de dosis que tengamos) (total aprox: 275.000 dosis).
- 29 marzo a 4 abril: Primera dosis de Pfizer (total aprox: 275.000 dosis).
- 5 al 11 abril 2021. Primera dosis de Pfizer a los que queden (total aprox: 275.000 dosis).

**2ª dosis (a los 21 días en caso de Pfizer; 28 días en caso de Moderna):** 824.500 dosis, a repartir en 3 semanas.

- 12 al 18 abril 2021: segundas dosis de Pfizer a los que se pusieron dosis del 22 al 28 marzo (total aprox: 275.000 dosis).
- 19 a 25 abril 2021. Segundas dosis de vacuna de Moderna. Segundas dosis de Pfizer a los que se pusieran primera dosis del 29 marzo al 4 abril (total aprox: 275.000 dosis).
- 26 abril a 2 mayo: Segundas dosis de Pfizer a los que queden (total aprox: 275.000 dosis).

Semanas	MODERNA 1ª DOSIS	PFIZER 1ª DOSIS	MODERNA 2ª DOSIS	PFIZER 2ª DOSIS
22 al 28 marzo	X	X		
29 marzo al 4 abril		X		
5 al 11 abril		X		
12 al 18 abril				X
19 al 25 abril			X	X
26 abril al 2 mayo				X

En turnos de mañana y tarde.

Habría que administrar aproximadamente 275.000 dosis por semana, con este reparto:

	Estimación de dosis a administrar	Equipos de vacunación - Enfermería
Lunes a viernes	45.000 dosis diarias	
Sábado	30.000 dosis	
Domingo	20.000 dosis	

En turnos de mañana y tarde.

### Enfermería

Actualmente disponemos de:

- 73 equipos móviles
- 49 equipos en AP
- 54 equipos en Hospital
- Conformados por 3 enfermeras. Un total de 516 enfermeras

## 5. Conclusiones:

- El **suministro** de dosis durante los primeros días de vacunación ha sido **irregular**.
- La **totalidad de dosis suministradas** al sistema público **han sido administradas** en los días útiles de la vacuna.
- Se está administrando la vacuna a los **grupos priorizados dentro de la programación establecida**, con gran eficiencia por parte de los equipos de vacunación.
- El sistema sanitario público dispone de un número de profesionales preparados suficiente y la logística necesaria como ha quedado demostrado en campañas de vacunación anteriores para administrar hasta un máximo de **439.649 dosis de vacunas en una semana**, como es el caso de la campaña de vacunación antigripal actualmente finalizando.
- Si el suministro de vacunas aumenta el sistema sanitario es capaz de administrarlas en el tiempo y forma necesarios. Dependiendo de la intensidad de la campaña de vacunación, marcado por las dosis disponibles y la cuantía de población a vacunar, el sistema sanitario público andaluz está capacitado para la ejecución de la estrategia los 7 días de la semana, con turnos intensificados.

**El sistema sanitario de Andalucía está preparado para afrontar la vacunación frente al COVID-19 en Andalucía a los grupos de población designados en el tiempo estimado de forma eficiente y flexible adaptándose a las dosis suministradas.**